

ACUERDO 024

(15 JUL 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN EMPRÉSTITO HASTA POR 4.000 MILLONES DE PESOS, DESTINADOS A LA COMPRA DE PREDIOS PARA EJECUTAR PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ;SOMOS PITALITO TERRITORIO IDEAL!"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 Constitucional; Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Decreto Ley 1333 de 1986, Decreto 2681 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al Ejecutivo Municipal de Pitalito Huila, para celebrar un contrato de empréstito hasta por la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), destinados a la compra de predios para ejecutar proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo ¡Somos Pitalito Territorio Ideal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo, el Municipio podrá otorgar las garantías a que hubiere lugar y efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Las facultades de que hace referencia el presente Acuerdo, se concederán hasta el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal **ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA**, de Pitalito Huila, hoy 13 de julio de 2016.


JOSÉ WILLIAM ARBOLEDA CLAVIJO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 08 de julio de 2016.
SEGUNDO DEBATE: 13 de julio de 2016.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal JAIRO BOLAÑOS GARCIA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 13 de julio de 2016.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 15 de Julio de 2016

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN
Secretaria Ejecutiva


ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 15 de Julio de 2016

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE



MIGUEL ANTONIO RICO RINCON
Alcalde Municipal

Proyectado por: NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN - Secretaria Ejecutiva		
Revisado por: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Aprobado por JORGE RICARDO MURCIA MORALES	
Firma:	Firma:	
Nombre YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Nombre: JORGE RICARDO MURCIA MORALES	
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo	